UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Tumbes, 22 de diciembre de 2025.

OFICIO N° 00657- 2025/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 22/12/2025.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de la **Br. VICTOR DANIEL MORAN SANDOVAL;** egresado del Programa de **Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Administrativo;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 01418
Fecha: 23 DIC 2025 Hora
Recibido 8:55

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tumbes, 22 de diciembre de 2025

OFICIO Nº25 -2025/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: Alcanzo acta de sustentación de tesis

REF:
RESOLUCIÓN Nº 0821-2025/UNTUMBES-EPG-D,17 de diciembre de 2025
RESOLUCIÓN Nº 0576-2025/UNTUMBES-EPG-D, 7 de octubre de 2025.
RESOLUCIÓN No 0426-2025/UNTUMBES-EPG-D, 16 de julio de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis intitulada: ***"El derecho a la educación y el acceso de las personas con discapacidad, Tumbes 2024",*** *presentada por el Bachiller:* **Víctor Daniel Moran Sandoval**, del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Administrativo.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez
(presidente)
DNI 10813859

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
cc.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil veinticinco, siendo las diecisiete horas en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCIÓN Nº 0426-2025/UNTUMBES-EPG-D**, dieciséis de julio del dos mil veinticinco presidido por el **Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez** e integrado por **Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz** y el **Dr. Sherly Francisco Izquierdo Valladares** (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis intitulada: ***"El derecho a la educación y el acceso de las personas con discapacidad, Tumbes 2024"***, *presentada por el Bachiller:* **Víctor Daniel Moran Sandoval**, del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Administrativo.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al egresado APROBADO ..... con el calificativo de ..MUY BUENO

Por lo anterior, el sustentante está expedito para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestro en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Administrativo,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las dieciocho horas y cero minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 22 de diciembre 2025

Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez
(presidente)
DNI 10813859
https://orcid.org/0000-0002-2715-6385

Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz
(secretario)
DNI 02832343
https://orcid.org/0000-0001-9688-5007

Dr. Sherly Francisco Izquierdo Valladares
(vocal y asesor).
DNI 02848421
https://orcid.org/0000-0001-5474-576X

C.c.